



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19

SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 06.05.2019 se decretó la quiebra de CAMINOS DEL COMAHUE S.A., CUIT nro. 30-66180564-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 1859, L° 24 de Sociedades por Acciones, el 12 de febrero de 2004, con domicilio en la calle Maipú 374 Piso 9°, CABA, en los autos caratulados “CAMINOS DEL COMAHUE S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 53566/2010), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 piso 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.08.2019. La síndica presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3.10.2019 y 15.11.2019, respectivamente. Se intim a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intim a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presnete se libra en el marco de las actuaciones caratuladas “CAMINOS DEL COMAHUE S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 53566/2010) ”.Buenos Aires, 10 de junio de 2019. GERARDO D. SANTICCHIA
Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41159/19 v. 19/06/2019

Fecha de publicacion: 14/06/2019